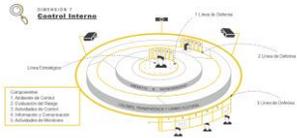


Nombre de la Entidad:
Periodo Evaluado:

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO- UBPD

PRIMER SEMESTRE- 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

83%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Como resultado del seguimiento y la evaluación independiente, se evidencia que la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado -UBPD, se encuentra actualmente operando de acuerdo de acuerdo de los cinco (5) componentes y su esquema de Líneas de defensa que componen el Modelo Estándar de Control Interno MECI, a través del cual opera el Sistema de Control Interno-SCI.  Es importante, dar continuidad al establecimiento de acciones en cada uno de los componentes, que contribuyan al fortalecimiento en la gestión del SCI de la Entidad, el cual involucra a cada uno de los procesos, tanto del nivel estratégico, misional, de apoyo y de evaluación.  En relación con la medición del Primer Semestre de 2024, se obtuvo un incremento porcentual del 3%, pasando del 80% al 83%. Es necesario precisar que las actividades establecidas en el Plan de Acción de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, se encuentran en ejecución y tienen fecha de finalización en el mes de diciembre de la presente vigencia.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El SCI de la entidad es evaluado en sus cinco componentes (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo) a través de 81 preguntas establecidas, en las que se valida que los controles se encuentren presentes y funcionando. No obstante, es importante señalar, que se debe continuar con la ejecución de las acciones que conlleven a mantener los controles funcionando de manera adecuada, así mismo, el compromiso por parte de cada uno de los actores responsables desde su rol operativo y de monitoreo en la gestión.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La UBPD, a través de la operatividad de su SCI, tiene establecido el esquema de sus líneas de defensa y la segregación de funciones, que le permiten tomar decisiones efectivas y establecer controles, con el fin de adelantar acciones de mejora oportuna y eficaces en respuesta a los ejercicios de evaluación que se realizan en todos los niveles de la organización.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	81%	<p><b>Debilidades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Se recomienda articular, consolidar y socializar la estrategia y plan de trabajo para continuar con la apropiación de la carta de valores entre la Subdirección de Talento Humano y la Oficina Asesora de Comunicaciones.</li> <li>2.Se recomienda verificar las denuncias y quejas allegadas a la Unidad y evaluar si estas responden a alguna desviación de la Carta de Valores y socializar sus resultados con el Comité Directivo o el Comité de Coordinación de Control Interno, para analizar la información y en caso a que haya lugar establecer acciones de mejoramiento.</li> <li>3.Se recomienda generar espacios adicionales de socialización tanto con el personal de planta como contratistas, sobre los mecanismos que tiene la Unidad, para atender los conflictos de interés y no limitar la divulgación solo a través de correo electrónico.</li> <li>4.Se recomienda definir el correo electrónico de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos a la carta de valores de la UBPD y socializarlo al interior de la entidad.</li> <li>5.Se recomienda realizar y documentar la evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano 2023-2024, en todos sus componentes y socializar sus resultados con el Comité Directivo o el Comité de Coordinación de Control Interno.</li> </ol> <p><b>Fortalezas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.El compromiso del equipo directivo en la revisión y generación de comentarios de la Carta de Valores de la Unidad y la divulgación y socialización de esta a través del espacio estratégico de Sintonía con la UBPD, lo cual aseguró la participación de todos los servidores de las diferentes dependencia y grupos territoriales de la Entidad.</li> <li>2.La divulgación de tipo o información relacionada mediante correo electrónico sobre qué es, cómo se clasifican; cómo se presentan, entre otros sobre los conflictos de interés al interior de la Entidad.</li> <li>3.Se resalta el compromiso desde la alta dirección, como línea estratégica, mediante el establecimiento y actualización de políticas, lineamientos, planes, entre otros, los cuales son aprobados a través del Comité Directivo en articulación con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CIICC, así mismo, del seguimiento que se realiza permanentemente mediante la realización de las sesiones de comités definidas, lo cual permite el mantenimiento constante de los controles y el mejoramiento en la gestión y del trabajo desarrollado a través de las líneas claves de reporte, de acuerdo a la normatividad interna expedida para ese propósito.</li> <li>4.El trabajo articulado entre la Oficina Asesora de Planeación y los Líderes de los Procesos Misionales en la revisión de todos los documentos que tenían a cargo, en el desarrollo de esta actividad se identificaron en el listado maestro de documentos, los vigentes, los que requieren eliminación, traslado al proceso de implementación de acciones humanitarias para la búsqueda o modificación. De forma paralela, se está realizando la actualización de procesos, los procedimientos y documentos asociados, de acuerdo con el nuevo mapa de procesos; como resultado de este ejercicio, se actualizaron 60 documentos en el primer semestre de 2024.</li> </ol>	79%	<p><b>Debilidades:-</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se recomienda a la SGH trabajar en estrategias que promuevan la permanencia y vinculación del personal, toda vez que, con corte al 31 de diciembre de 2023, de una planta de 522 servidores, 467 empleos están provistos y 55 se encuentran vacantes.</li> <li>-Se encuentra pendiente la publicación en la Página web de la UBPD, el Plan Estratégico Talento Humano aprobado en noviembre 2023.</li> <li>-Se recomienda a la Secretaría General-Control Disciplinario, aportar los listados de asistencia de las capacitaciones y/o socializaciones realizadas en la UBPD.</li> </ul> <p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La Subdirección de Gestión Humana actualizó el Manual de Funciones y Competencias Laborales.</li> <li>-La Subdirección de Gestión Humana emitió la Resolución No.1292 del 06 de diciembre de 2023 "Por medio de la cual se crean, conforman y reglamentan los Grupos Internos de Trabajo del Nivel Central de la UBPD.</li> <li>-La Subdirección de Gestión Humana emitió la Resolución No.1139 del 18 de octubre de 2023 "Por medio de la cual se crean, conforman y reglamentan los Grupos Internos de Trabajo Territorial adscritos a la Subdirección General Técnica y Territorial de la UBPD.</li> <li>-La Subdirección de Gestión Humana en conjunto con la Oficina de Control Interno realizó la encuesta de percepción de la carta de valores y socializó los resultados al interior de la entidad.</li> <li>-La Subdirección de Gestión Humana socializó tipos de Conflicto de Interés al interior de la entidad.</li> <li>-Se realizaron actividades entorno al Plan de Bienestar y Estímulos.</li> <li>-Se realizaron Jornadas de Inducción con el Nivel Central y el Nivel Territorial.</li> <li>-Se realizaron TIPS de Conflicto de Interés</li> </ul>	2%
Evaluación de riesgos	Si	85%	<p><b>Debilidades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Se recomienda realizar el monitoreo de los riesgos de Gestión y de Seguridad de la Información de la entidad. Así mismo se sugiere, no limitar el seguimiento a una periodicidad anual, sino que por el contrario se realice con mayor frecuencia, con el fin de tomar acciones oportunas que permitan mejorar la gestión en la vigencia que se está administrando el riesgo.</li> </ol> <p><b>Fortalezas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.La aprobación de la Política de Administración de Riesgos versión 3 de la UBPD, realizada en el mes de enero de 2024, en la cual a través de la definición de las líneas de defensa se establecieron los roles y responsabilidades de cada instancia y acoge los lineamientos dados en la Guía para Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en entidades públicas, emitida por el DAFP.</li> <li>2.La articulación entre la línea estratégica (alta dirección); los responsables de la operatividad (primera línea); monitoreo de las acciones de los riesgos de corrupción (segunda línea), y atención de las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno (tercera línea) a través del seguimiento cuatrimestral a los riesgos de corrupción efectuados en el primer cuatrimestre de 2024.</li> <li>3.La definición de la hoja de ruta, plan de trabajo, modelo o estrategia para la implementación de los productos establecidos en el plan de acción institucional establecido por la Dirección y la Oficina Asesora de Planeación, junto con el cronograma de reportes, lo cual a garantizado el cumplimiento y presentación de resultados por las dependencias en el primer y segundo bimestre de la vigencia 2024. Así mismo, la elaboración y socialización del Tablero de Control con el estado de avance del Plan y las fichas de calificación de cada producto de enero a abril de 2024.</li> </ol>	79%	<p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se encuentra pendiente la aprobación de la Política de Administración de Riesgo Versión No. 3</li> <li>-Se encuentra pendiente el monitoreo de los riesgos de corrupción del III Cuatrimestre del 2023</li> <li>-Se requiere reforzar la aplicación de los controles y planes de acción de los riesgos de gestión de la UBPD.</li> <li>-Se recomienda hacer una revisión de manera particular a los riesgos de corrupción, teniendo en cuenta que, las causas identificadas no dan cuenta de los elementos que catalogan los riesgos como de corrupción, quedando su descripción en causas propias a riesgos de gestión.</li> </ul> <p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La OAP elaboró los informes mensuales del seguimiento a los 3 proyectos de inversión para la vigencia 2023.</li> <li>-La OAP realizó monitoreo al mapa de riesgos de gestión de la UBPD y riesgos de corrupción.</li> <li>-La Subdirección Financiera dio cumplimiento a la acción de mejora correspondiente al riesgo materializado en la vigencia 2022.</li> </ul>	6%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Actividades de control	Si	79%	<p><b>Debilidades:</b></p> <p>1. Se recomienda socializar en el Comité Directivo o Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los resultados obtenidos en el Informe de Implementación Módulo PQRSD en SGDA – SIDOBU del primer semestre de 2024 elaborado por Servicio al Ciudadano - Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, a fin de conocer las recomendaciones y establecer acciones para atenderlas.</p> <p>2. Se recomienda generar acciones de articulación entre la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones para adelantar las capacitaciones o charlas propuestas por la OTIC para apoyar la implementación de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad de la Información.</p> <p>3. Se recomienda realizar el monitoreo de los controles definidos en los riesgos de Gestión, a fin de verificar su diseño, ejecución por parte de sus responsables, adecuación y eficacia, así mismo, también tener en cuenta los controles definidos al interior de los procesos.</p> <p>4. Se recomienda a la OAP continuar con los espacios de seguimiento y acompañamiento a la implementación de los procesos en los GITT con el objetivo de identificar oportunidades de mejora, cuellos de botella, inconvenientes en la implementación, necesidades de orientación y adecuar el MOP a la operación en territorio.</p> <p><b>Fortalezas:</b></p> <p>1. La Unidad en el primer semestre de 2024 inició proceso de estudio de cargas laborales. El levantamiento de este estudio se está desarrollando de acuerdo con lo especificado en el cronograma de trabajo y hasta el 30 de junio de 2024 se desarrollaron las mesas de trabajo para el levantamiento de necesidades con todas las dependencias de la UBPD, se resalta la participación de todas las dependencias en Central como en las territoriales.</p> <p>2. El trabajo articulado entre la Oficina Asesora de Planeación y los Líderes de los Procesos Misionales en la revisión de todos los documentos que tenían a cargo, de acuerdo con el nuevo mapa de procesos; como resultado de este ejercicio, se actualizaron 60 documentos en el primer semestre de 2024.</p> <p>3. Incremento porcentual del 8% en la evaluación, (pasando del 71% al 79%), en relación con los resultados obtenidos en el segundo semestre de la vigencia 2023. Lo anterior, es producto de la segregación de funciones que permiten definir adecuadamente responsables al interior de cada uno de los procesos, contribuyendo así en el fortalecimiento de la gestión.</p>	71%	<p><b>Debilidades:</b></p> <p>-Se encuentra pendiente el seguimiento del plan de acción del IV trimestre de 2023</p> <p>-Se encuentran (43) documentos pendientes por revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>-Se recomienda al Subdirector de Gestión de la Información para la Búsqueda, a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tener en cuenta las recomendaciones emitidas por la OCI en el informe de seguimiento a la Gestión a la Información que Contribuye a la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.</p> <p>-Se recomienda a la OTIC Definir actividades, roles, funciones y responsabilidades relacionadas con la Calidad de Datos, en los distintos niveles internos y externos de la Unidad, para determinar quién o quiénes, son las fuentes únicas de generación de la información, de validación de la información y de su sistemática actualización en los diferentes canales de comunicación (página web, informes a entes de control, información para espacios de interlocución de la alta dirección con actores externos, publicaciones externas, otros informes).</p> <p>-Para la vigencia 2024 se recomienda a los líderes de proceso tener en cuenta el informe de monitoreo al mapa riesgos gestión de la UBPD emitido por la Oficina Asesora de Planeación. Asimismo, las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en el informe de seguimiento y evaluación de riesgos de corrupción segundo cuatrimestre del 2023.</p> <p>-Se requiere reforzar la aplicación de los controles y planes de acción de los riesgos de gestión de la UBPD.</p> <p>-Es importante que los líderes de las políticas-UBPD tengan en cuenta los resultados del Índice Desempeño del Sistema de Control Interno FURAG-2022, para el mejoramiento continuo de los procesos de la Unidad.</p> <p><b>Fortalezas:</b></p> <p>-La UBPD realizó revisión y ajustes a la plataforma estratégica-UBPD, bajo la metodología de gestión para resultados.</p> <p>-La UBPD realizó revisión y ajustes al plan de acción-UBPD, bajo la metodología de gestión para resultados.</p> <p>-La OAP emitió memorando N.3-2023-019174 del 21/12/2023 con el asunto: Solicitud informes de cierre de vigencia 2023 y actualizaciones requeridas 2024.</p>	8%
Información y comunicación	Si	75%	<p><b>Debilidades:</b></p> <p>1. Se recomienda Actualizar y publicar la Política Institucional de Comunicación Interna y Externa en el drive de SGC y en la página web de la entidad. Así mismo, llevar al CICCI temas relacionados con las políticas de operación relacionadas, con el fin de tomar medidas por parte de la Alta Dirección.</p> <p>2. Se recomienda documentar un procedimiento donde se establezcan lineamientos, para evaluar periódicamente los diferentes canales de comunicación con las partes externas, así como sus contenidos.</p> <p>3. Realizar la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor, la cual debe realizarse de manera periódica, analizar los resultados y definir acciones de mejora a las que haya lugar. Así mismo, socializar los resultados en Comité Directivo o Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <p>4. Definir o actualizar la caracterización de los usuarios o grupos de valor de la UBPD.</p> <p>5. Se recomienda verificar el procedimiento para el manejo de la información entrante como es el de Gestión de comunicaciones oficiales recibidas, enviadas y producidas, tanto Internas como Externas Código: GAD-PR-005 del 29/08/2019, y realizar las respectivas actualizaciones.</p> <p>6. Se recomienda para el segundo semestre de 2024, reportar en el Plan de Implementación del MECI, la consecución de actividades relacionadas con la socialización y divulgación de la misionalidad, tanto interna como externa, entre estos espacios están "Así Avarazamos en la búsqueda", "La Búsqueda Repara", "La Búsqueda nos une en el Territorio".</p> <p><b>Fortalezas:</b></p> <p>1. La atención de mejoras y desarrollos en los diferentes Sistemas de Información de la Unidad, como en Gestionemos que se implementó el módulo de comisiones que se encuentra en funcionamiento, y el módulo de Transporte y Operador Logístico que está en pruebas. Frente al proceso de procesamiento de datos misionales se ha avanzado con la Interoperabilidad de bases de datos con la Registraduría y Fiscalía General de la Nación.</p> <p>2. La Subdirección de Gestión de Información actualizó los documentos relacionados con la gestión de la información, el manejo del archivo de DDHH, registro de solicitudes de búsqueda, entre otros. Así mismo, creó y remitió para aprobación todo el compendio de documentos relacionados con el gobierno y la calidad de los datos.</p> <p>3. Socialización mediante correo electrónico dirigido a todos los servidores y colaboradores de la entidad, la construcción del Marco Estratégico 2024 - 2028 y el Plan de Acción 2024.</p>	82%	<p><b>Debilidades:</b></p> <p>-Es importante que los líderes de las políticas-UBPD tengan en cuenta los resultados del Índice Desempeño del Sistema de Control Interno FURAG-2022, para el mejoramiento continuo de los procesos de la Unidad.</p> <p>-Se recomienda tener en cuenta el Informe de Seguimiento Especial a la Gestión de 153 PQRSD. Asimismo, el Plan de Trabajo acordado entre las dependencias el cual, ante todo, buscada dar respuesta inmediata a las 30 PQRSD que finalmente se identificaron como no gestionadas.</p> <p>-Se recomienda a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía, tener en cuenta las recomendaciones emitidas por la OCI en el informe de la Ley de Transparencia y acceso de Información Pública emitido por la OCI.</p> <p><b>Fortalezas:</b></p> <p>-Aprobada la Política Institucional de Comunicación Interna y Externa.</p> <p>-Actualizada la Política de Servicio al Ciudadano.</p> <p>-Se elaboró y aplicó el instrumento para la medición de la percepción de las respuestas que brinda la UBPD a las PQRSD.</p> <p>-Se realizaron estudios de caracterización de los grupos de interés de la UBPD.</p>	-7%
Monitoreo	Si	93%	<p><b>Debilidades:</b></p> <p>1. Se recomienda revisar las PQRSD recibidas y atendidas, para definir acciones de mejora que fortalezcan los procesos de la Entidad.</p> <p>2. Se recomienda que, en el segundo semestre de 2024, realizar la valoración semestral que permita identificar el nivel de apropiación de los lineamientos generados en materia de servicio al ciudadano, de acuerdo con los procesos de cualificación implementados.</p> <p><b>Fortalezas:</b></p> <p>1. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Plan Anual de Auditoría y Seguir los PAAS de la vigencia 2024 y realiza seguimientos de sus resultados y avanza cada dos meses, lo cual demuestra el compromiso de la Alta Dirección con la Mejora de la Gestión en la UBPD.</p> <p>2. El componente "Actividades de Monitoreo", presentó un incremento porcentual del 5%, pasando del 89% al 93% en la evaluación, en relación con los resultados obtenidos en el segundo semestre de la vigencia 2023. La ejecución de auditorías internas de gestión con enfoque basado en riesgos, alineados con los objetivos de los procesos y la realización de seguimientos de ley de acuerdo con la normatividad establecida y los roles de la oficina de control interno, favorecen el mejoramiento continuo de cada uno de los procesos de la entidad.</p>	89%	<p><b>Debilidades:</b></p> <p>-Se encuentra una (1) acción de mejora abierta correspondiente al plan de mejora hallazgo 9 con la acción 2 de la Contraloría General de la República, la cual tiene un avance del 50%.</p> <p>-Se encuentran activos planes de mejora producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.</p> <p>-Se encuentran pendientes las suscripciones de las actas del Comité Ejecutivo de Dirección Institucional del segundo semestre del 2023.</p> <p>-Se encuentran pendientes las suscripciones de las actas del Comité de Contratación.</p> <p>-Es importante que los líderes de las políticas-UBPD tengan en cuenta los resultados del Índice Desempeño del Sistema de Control Interno FURAG-2022, para el mejoramiento continuo de los procesos de la Unidad.</p> <p><b>Fortalezas:</b></p> <p>-El Plan Anual de Auditorías y Seguir los PAAS de 2023 se ejecutó al 100%</p> <p>-Se realizaron TIPS de fomento a la cultura de autocontrol cada 2 meses, los cuales fueron socializados al interior de la UBPD mediante correos electrónicos.</p> <p>-En los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno, se realiza seguimiento a los compromisos de los comités anteriores, se generan recomendaciones y alertas de autocontrol, para la vigencia 2023 se realizaron (6) comités de los cuales en el primer semestre se realizaron (3) comités y en el segundo (3).</p>	4%